

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 613

CASTRO, 10 de Agosto de 2015

VISTOS: El Oficio 797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

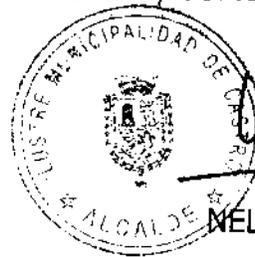
DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$101.400, gastos en que incurrió el Concejal de este Municipio Sr. JOSE ABURTO BARRIENTOS, con ocasión de comisión de servicio, asistencia al XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria, "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal", a realizarse desde el 04 al 07 de Agosto 2015, en la Ciudad de Santiago, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; según documentación adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



MELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-